

REPORTE POLÍTICO

Contenido

- **¿Finanzas públicas sanas?** Se publicaron los datos consolidados de finanzas públicas al cierre de 2019. Sobresale el cumplimiento de la meta de un superávit primario (1.1% del PIB). Sin embargo, ésta se cumplió a través del uso de fondos extraordinarios, ingresos no recurrentes y una contención férrea del gasto que, muy probablemente, incidió negativamente sobre el crecimiento económico. Por ello, cabe preguntarse si la estabilidad de las finanzas públicas es sostenible en el tiempo.
- **Se cierra el capítulo de las pensiones del IMSS.** El director del IMSS, Zoé Robledo, confirmó que se seguirá calculando las pensiones con el tope de 25 UMAs. No haber aprovechado la ocasión para abrir una discusión más amplia sobre el tema —por consideraciones políticas— parece sugerir que el gobierno tiene bajo apetito por llevar a cabo una reforma pensionaria de gran calado.
- **Jubilaciones en CFE: posible retroceso.** El presidente declaró ante trabajadores de la CFE que está abierto a revisar las condiciones de las jubilaciones en el próximo contrato colectivo de trabajo (2020-2022), pues desde 2016 se elevó la edad de jubilación. De llevarse a cabo, mostraría el desinterés del presidente por contribuir a solucionar de fondo el grave problema de viabilidad financiera de los sistemas de retiro y pensiones del país, e incrementaría las presiones sobre las finanzas públicas.
- **Sucesos de Estados Unidos: *Impeachment*, *Iowa Caucus*, *State of the Union*.** No es previsible que el proceso de *impeachment* —del que fue absuelto esta semana— haya hecho algo para moderar los instintos más radicales y polarizantes de Trump, mismos que continuarán siendo una parte central de su mensaje.
- **Anexo: Designaciones —Comisionado de la CRE.** La terna propuesta por el Ejecutivo está compuesta por candidatos que, en principio, cuentan con un perfil técnico adecuado para el cargo. Empero, es probable que mantengan una visión no favorable a la participación privada en el sector y que tengan puntos de coincidencia con el gobierno.

¿Finanzas públicas sanas?

Se publicaron los datos consolidados de finanzas públicas al cierre de 2019. Sobresale, entre los factores destacables, el cumplimiento de la meta de un superávit primario (1.1% del PIB o 275 mil millones de pesos), variable seguida muy de cerca por inversionistas y calificadoras. En tal sentido, el compromiso político del presidente López Obrador se cumplió, lo que refrenda que, al menos en este tema, prevalece

REPORTE POLÍTICO

una visión relativamente pragmática. Dicho ello, es importante observar la forma en cómo esta meta fue alcanzada y cuestionarse si la supuesta estabilidad de las finanzas públicas es sostenible en el tiempo.

A pesar de una caída en la recaudación del IVA e ISR (2.3% y 2.2% respectivamente) y una contracción de 5.8% de los ingresos petroleros, los ingresos totales del sector público crecieron 1.6% respecto al 2018. Ello fue posible gracias a tres factores: el uso de casi la mitad del Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios (125 mmp), una capitalización extraordinaria de Pemex (97 mmp) y un crecimiento sobresaliente del 53% en el IEPS de gasolina. Sin los dos primeros, el resultado de los ingresos hubiese sido de una caída de 2.6%. Sin el factor de apoyo del IEPS, heredado del 2018, la caída hubiese sido aún mayor.

Por el lado del gasto, sobresale una caída de 0.7% del gasto primario (excluye el costo financiero de la deuda), resultado de una contracción de 3.3% en los gastos de operación del gobierno y de 4.4% en los ramos generales. A su vez, la inversión física que realiza el gobierno cayó 11.8%. Por tanto, el gobierno mantuvo el gasto bajo control a través de recortes significativos en la administración pública federal, aplazar pago a proveedores y una menor inversión en obra pública.

En resumen, la meta del superávit primario del 2019 se cumplió a través del uso de fondos extraordinarios, ingresos no recurrentes y una contención férrea del gasto que, muy probablemente, incidió negativamente sobre el crecimiento económico.

2020

Se observan riesgos considerables para las finanzas públicas en 2020. Por el lado de los ingresos, la expectativa de crecimiento económico y de producción petrolera del gobierno lucen muy optimistas por lo que, de no cumplirse, se traducirá en menores ingresos tributarios. A su vez, el beneficio que obtuvieron las finanzas públicas el año anterior por concepto de recortes y IEPS sobresaliente ya no será de la misma magnitud —a menos que se continúe con la política de recortes indiscriminados y se eleven los precios de la gasolina— situación que parece poco probable. Finalmente, el gobierno desea gastar más para estimular el crecimiento y para cumplir con una larga lista de promesas presidenciales en cuanto a proyectos de infraestructura y programas sociales.

¿Es sostenible esta situación? Muy probablemente, el gobierno se verá obligado a utilizar el resto del fondo de estabilización para paliar el menor nivel de ingresos. No obstante, una vez agotados estos recursos, deberá enfrentar una decisión política clave para el sexenio: elevar impuestos mediante una reforma fiscal en septiembre del 2020 —previo a la elección intermedia del 2021—; aceptar un menor nivel de superávit primario, lo que podría generar alerta entre las calificadoras e inversionistas; dejar de gastar nuevamente para lograr el superávit, a costa de un menor crecimiento económico, o una combinación de las anteriores. En todo caso, lo que resulta inobjetable es que será en el presente año cuando el gobierno deberá enfrentar esta decisión, con consecuencias políticas y económicas significativas.

REPORTE POLÍTICO

Se cierra el capítulo de las pensiones del IMSS con bajas probabilidades de una gran reforma

La controversia sobre el monto del tope de las pensiones de los trabajadores afiliados al IMSS se cerró rápidamente luego de que el presidente López Obrador señalara que “no se afectarían las pensiones de los trabajadores” y el director del IMSS, Zoé Robledo, confirmara que seguirá calculando las pensiones con el tope de 25 UMAs. Por tanto, la decisión de la Segunda Sala de la Suprema Corte que determinó el tope de 10 salarios mínimos (SM) como base de cálculo de las pensiones para el régimen de transición (quienes cotizan con el régimen de la ley de 1973), aplicará para efectos de controversia en tribunales pero no será de aplicación general por parte del IMSS.

La decisión —apresurada— del IMSS, ya formalizada por el Consejo Técnico del Instituto, corrobora que el gobierno de López Obrador será muy precavido con el tema pensionario, y que difícilmente emprenderá decisiones políticas que sean controvertidas con segmentos sociales específicos. El tope de 25 UMAs, más allá de consideraciones jurídicas, es altamente regresivo y representa una elevada carga para las finanzas públicas. Por tanto, hubiese resultado congruente que el gobierno tomase la resolución de la SCJN al menos como justificación para abrir una discusión respecto a la equidad de las pensiones en México. No haberlo hecho por consideraciones políticas, parece sugerir que el gobierno —a pesar de las diversas opiniones que hay al respecto— tiene bajo apetito por llevar a cabo una reforma pensionaria de gran calado.

Jubilaciones en CFE: posible retroceso

El pasado 1° febrero durante un recorrido por la Central Termoeléctrica Mérida II, en la Carretera Mérida-Uman, el presidente declaró ante trabajadores de la CFE afiliados al SUTERM¹ que está abierto a revisar las condiciones de las jubilaciones en el próximo contrato colectivo de trabajo (2020-2022), pues desde 2016 se elevó la edad de jubilación. Específicamente, el contrato colectivo de trabajo 2014-2016 establecía que un trabajador se podía jubilar cuando hubiere cumplido 25 años de servicios y 55 años de edad o 30 años de servicios sin límite de edad (mujeres 25 años de servicio sin límite de edad); mientras que en los contratos 2016-2018 y 2018-2020 se incrementó la posibilidad de jubilación a los 30 años de servicios y 65 años de edad (60 años de edad para mujeres), o 40 años de servicios sin límite de edad (35 años de servicio para mujeres).

Por otro lado, en dicha declaración el presidente argumentó que “no era culpa de los dirigentes el aumento”, sino de presiones en los anteriores gobiernos “neoliberales” y por la falta de libertad sindical. No es la primera vez que el presidente hace una declaración en este sentido. A finales de diciembre en Manzanillo, Colima, hizo declaraciones muy parecidas también ante trabajadores de la CFE. Adicionalmente, el presidente ha mencionado que la CFE es una empresa estratégica para el pueblo y la nación; mientras que Bartlett ha afirmado que “el rescate ordenado por el presidente (a la CFE) es un rescate para los trabajadores”, con lo que queda claro que evitará cualquier confrontación con el sindicato.

¹ Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana

REPORTE POLÍTICO

Implicaciones:

- La declaración del presidente supondría un regreso al esquema del contrato 2014-2016 y un claro impacto en las finanzas de la paraestatal y del país, a mediano y largo plazos, debido a que elimina 10 años en la edad de jubilación y cinco años de servicios.
- De implementarse, esta decisión señalaría —junto con el reciente anuncio de mantener el cálculo de pensiones del IMSS en 25 salarios mínimos (véase nota anterior)— la voluntad de AMLO de impulsar políticas públicas sin tomar en cuenta posibles afectaciones a las finanzas públicas en aras de ganancias políticas de corto plazo. Específicamente, regresar al esquema anterior —menos edad y años de servicio— mostraría el desinterés del presidente por contribuir a solucionar de fondo el grave problema de viabilidad financiera de los sistemas de retiro y pensiones del país, e incrementaría las presiones sobre las finanzas públicas en un contexto de crecientes requerimientos presupuestales.

REPORTE POLÍTICO

Sucesos de Estados Unidos: *Impeachment, Iowa Caucus, State of the Union*

Inicio de las primarias. El lunes dio inicio formalmente el proceso de primarias presidenciales del Partido Demócrata, en el estado de Iowa. Sin embargo, problemas técnicos con la *app* responsable de transmitir los resultados en tiempo real —aunado a la particular complejidad del sistema de caucus utilizado en el estado— retrasaron casi 24 horas la publicación de resultados. Pese a los errores e inconsistencias en el conteo, destaca el desempeño favorable de Bernie Sanders y Pete Buttigieg. Aun cuando no esperaba una victoria en Iowa, Joe Biden —candidato puntero en las encuestas a nivel nacional— obtuvo un resultado peor de lo esperado.

State of the Union. El martes, Trump acudió al Congreso para presentar su cuarto discurso del “Estado de la Unión”, donde destacó la firma y ratificación del T-MEC como uno de los principales logros de su administración. Asimismo, subrayó la importancia de continuar la construcción de un muro fronterizo entre EE.UU. y México, además de enfatizar la caída en el número de cruces ilegales y continuar sus ataques contra la migración.

Impeachment. El miércoles, el Senado de Estados Unidos votó por absolver al presidente Trump, poniendo fin al juicio de *impeachment* que duró aproximadamente tres semanas. Los resultados de la votación se apegaron a lo previsto: los 47 integrantes de la bancada Demócrata votaron a favor de ambos cargos. El senador y excandidato presidencial Mitt Romney (R-UT) fue el único Republicano en romper filas con su partido, votando a favor de condenar a Trump por abuso de poder, pero en contra del cargo de obstrucción.

Implicaciones:

- Trump será el primer presidente de EE.UU. en buscar la reelección después de ser sometido a juicio político y ser absuelto por el Senado. A nueve meses de la elección presidencial (3 de noviembre), es previsible que el proceso haya hecho poco en moderar sus instintos más radicales y polarizantes, mismos que continuarán siendo una parte central de su mensaje.
- Mientras la primaria Demócrata continúe destacando por el caos y la desorganización —como ocurrió en Iowa— será más difícil unificar al partido y homologar el mensaje de cara a la elección de 2020, lo que aumenta la probabilidad de reelección de Trump.

Fecha	Estados con primaria o caucus
11 de febrero	New Hampshire
22 de febrero	Nevada
29 de febrero	South Carolina
3 de marzo	Alabama, Arkansas, California, Colorado, Maine, Massachusetts, Minnesota, North Carolina, Oklahoma, Tennessee, Texas, Utah, Vermont y Virginia
10 de marzo	North Dakota, Idaho, Michigan, Mississippi, Missouri y Washington
17 de marzo	Arizona, Florida, Illinois, Ohio
28 de abril	Connecticut, Delaware, Maryland, New York, Pennsylvania y Rhode Island

REPORTE POLÍTICO



FECHAS IMPORTANTES

- 07 de febrero:
 - INEGI publica Confianza del Consumidor, Índice Nacional de Precios al Consumidor, Índice Nacional de Precios Productor, Reporte del registro de la industria automotriz de vehículos ligeros de enero de 2020 y Reporte de venta al público de vehículos híbridos y eléctricos de noviembre de 2019.
 - Se prevé que AMLO visite Guanajuato para reunirse con indígenas de la entidad.
- 09 de febrero: Se prevé que AMLO visite Querétaro para reunirse con indígenas de la entidad.
- 10 de febrero: INEGI publica Balanza comercial de mercancías de México de diciembre de 2019, Indicador mensual de la formación bruta de capital fijo e Indicador mensual del consumo privado en el mercado interior de noviembre de 2019.
- 11 de febrero: INEGI publica Estadística de transporte urbano de pasajeros, Indicador mensual de la actividad industrial de diciembre de 2019 e Indicador mensual de la actividad industrial por entidad federativa de octubre de 2019.
- 12 de febrero: INEGI publica Valor agregado bruto del comercio electrónico de 2018.
- 13 de febrero: INEGI publica Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del cuarto trimestre de 2019.

REPORTE POLÍTICO

Anexo: Designaciones en la CRE

La terna propuesta por el Ejecutivo para un comisionado de la CRE está compuesta por candidatos que, en principio, cuentan con un perfil técnico adecuado para el cargo. Destaca que todos tienen experiencia en la Comisión Federal de Electricidad (CFE), incluso en décadas pasadas. En este sentido, es probable que mantengan una visión sobre el sector no favorable a la participación privada y tengan puntos de coincidencia con el gobierno. De acuerdo a fuentes de Integralia cercanas al sector, es positivo que se incluyera a perfiles expertos en el sector eléctrico, pues las previas designaciones fueron de especialistas en petrolíferos. Asimismo, podría ser una señal de que se le dará mayor impulso a energías renovables, con base en la experiencia señalada en los perfiles.

Cabe notar que existen críticas a la lista de candidatos por no cumplir las disposiciones de la Reforma Constitucional de Paridad de Género en los órganos del Estado, aprobada el 23 de mayo de 2019.

Nombre	Perfil	Comentario
(sin foto disponible) Herminio Ceja Lucas Integrante de la terna para comisionado de la CRE	• Edad no disponible. • Ingeniero industrial electricista por el Instituto Tecnológico de Morelia. Tiene estudios de maestría en Administración con especialidad en Evaluación Económica de Proyectos por la Universidad Autónoma de Coahuila y en Liderazgo Desarrollador por la Universidad ICES y la Universidad Tecnológica de CFE. • Asesor de empresas y personas físicas en la elaboración de proyectos en materia eléctrica (2016–2019). • Consultor en la Comisión Reguladora de Energía (2015–2016). • Desde 1979 trabaja en la CFE, sus cargos más recientes son: Coordinador de distribución (2001–2013); Gerente de planeación de distribución (2008–2011); y jefe de departamento nacional de planeación (2000–2008).	• Esta terna fue turnada al Senado el 5 de febrero de 2020. • Deberá comparecer ante la Comisión de Energía del Senado. • Deberá ser elegido por dos terceras partes del Senado. • Estaría en el cargo hasta el 31 de diciembre de 2024. • No hay información sobre posicionamientos en el tema energético.

REPORTE POLÍTICO

Nombre	Perfil	Comentario
 Rogelio de Jesús García Castañeda Integrante de la terna para comisionado de la CRE	• Edad no disponible. • Ingeniero industrial en electricidad por el Instituto Tecnológico Regional de la Laguna y maestro en Ingeniería con Especialidad en Ingeniería Eléctrica por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Cuenta con estudios de maestría por la CFE. • Profesionista independiente (2017-). • Asesor del Consorcio Neri, Grupo Dragón (2016–2017), de la familia Salinas Pliego, enfocado en la generación de energía eólica. • Asesor en la CRE (2015). • Desde 1980 trabajó en la CFE, su último cargo fue de 2012 a 2014 como representante de la subdirección de distribución en el Comité de Red Inteligente <i>Smart Grid</i>. • Catedrático de la Universidad Autónoma de Coahuila.	• Esta terna fue turnada al Senado el 5 de febrero de 2020. • Deberá comparecer ante la Comisión de Energía del Senado. • Deberá ser elegido por dos terceras partes del Senado. • Estaría en el cargo hasta el 31 de diciembre de 2024. • No hay información sobre posicionamientos en el tema energético.
 Enrique Meingüer Velásquez Integrante de la terna para comisionado de la CRE	• Edad no disponible • Ingeniero eléctrico por el Instituto Politécnico Nacional (IPN). • Secretario del Clúster Mexicano de Comercio, A. C (2017-) • Trabajó en la CFE desde 1985, su último cargo fue de 2008 a 2015 como jefe de la unidad de Seguimiento y Evaluación de Proyectos Prioritarios. • Académico del IPN.	• Esta terna fue turnada al Senado el 5 de febrero de 2020. • Deberá comparecer ante la Comisión de Energía del Senado. • Deberá ser elegido por dos terceras partes del Senado. • Estaría en el cargo hasta el 31 de diciembre de 2024. • No hay información sobre posicionamientos en el tema energético.